

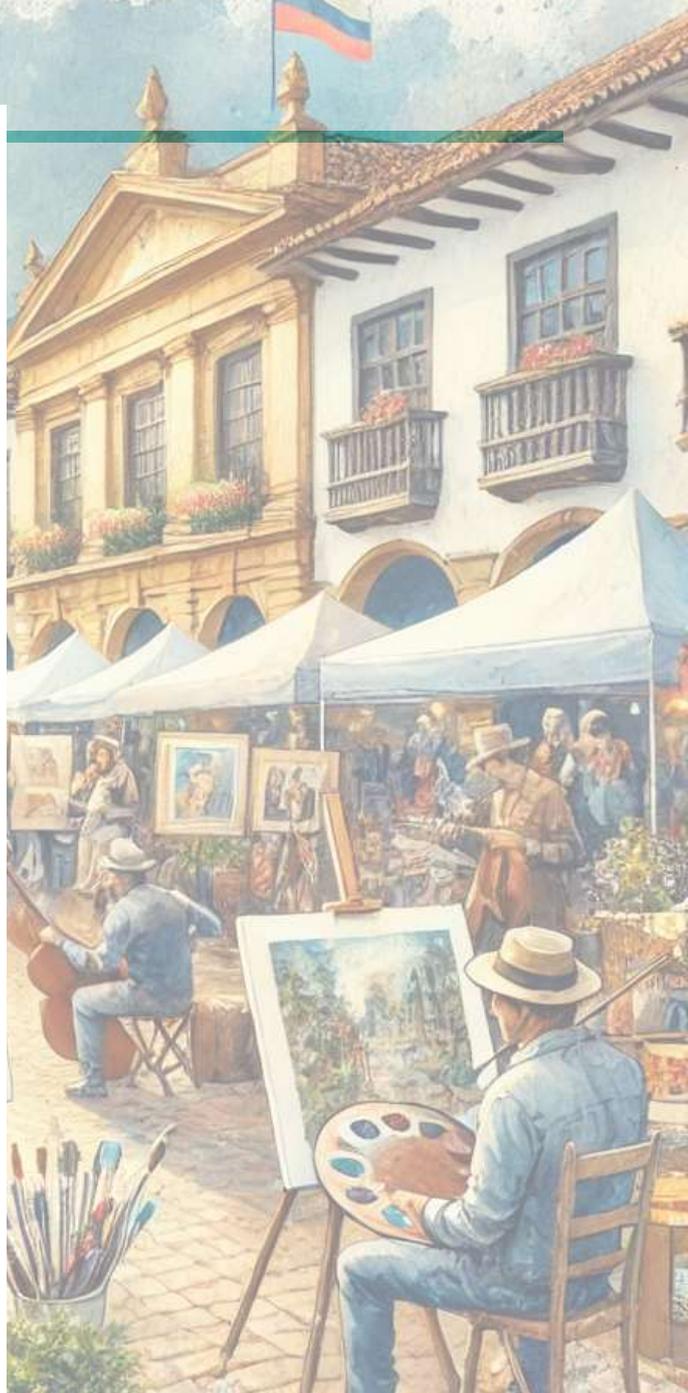
PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

2025

DIMENSION DE TALENTO HUMANO – POLITICA DE
GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO

mipg

INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE
DUITAMA" CULTURA



	CULTURAMA	CODIGO:
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	GESTION DEL TALENTO HUMANO	FECHA: 30-01-2019
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	PAGINA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	4
4. MARCO TEORICO	5
5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	6
5.1 MISION	6
5.2 VISION	6
5.3 POLITICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	7
5.4 MAPA DE PROCESOS	8
6. ANALISIS DE CONTEXTO Y ASPECTOS A MEJORAR	9
7. DESARROLLO DEL PLAN	10
8. CRONOGRAMA	11

	CULTURAMA	CODIGO:
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	GESTION DEL TALENTO HUMANO	FECHA: 30-01-2019
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	PAGINA

INTRODUCCION

El Plan de seguridad de la información constituye una parte fundamental del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) de Gobierno Digital y se convierte en la base para la implementación de los controles, procedimientos y estándares definidos. El Desarrollo de este plan está basado en el Modelo de Seguridad de y Privacidad de la Información expuesta por el Ministerio de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual recopila las mejores prácticas para suministrar requisitos para el diagnóstico, planificación, implementación, gestión y mejoramiento continuo; lo anterior teniendo en cuenta las necesidades y objetivos, los requisitos de seguridad, los procesos misionales y el tamaño y estructura del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama “CULTURAMA”.

	CULTURAMA	CODIGO:
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	GESTION DEL TALENTO HUMANO	FECHA: 30-01-2019
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	PAGINA

2. OBJETIVO

Proveer un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad para definir la hoja de ruta de la estrategia de ciberseguridad, mediante los lineamientos de la política de gobierno digital, con el fin de proteger y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Entidad

3. ALCANCE

Todas las políticas de seguridad de la información, aquí contenidas, serán aplicadas a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la Administración Municipal y deberán ser conocidas y cumplidas por todos los funcionarios, contratistas, proveedores, ciudadanía en general y demás partes interesadas, que accedan a los sistemas de información e instalaciones físicas.

4. MARCO NORMATIVO

NORMA	DESCRIPCION DE LA NORMA
LEY 527 DE 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
LEY 962 DE 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
DECRETO 2150 DE 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
LEY 1273 DE 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se

	CULTURAMA	CODIGO:
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	GESTION DEL TALENTO HUMANO	FECHA: 30-01-2019
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	PAGINA

	preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
LEY 1581 DE 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales
LEY 1712 DE 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones
LEY 1955 DE 2019	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
DECRETO 2150 DE 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
DECRETO 235 DE 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas
DECRETO 1377 DE 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.
DECRETO 415 DE 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones
DECRETO 2106 DE 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva

	CULTURAMA	CODIGO:
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	GESTION DEL TALENTO HUMANO	FECHA: 30-01-2019
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	PAGINA

DECRETO 620 DE 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"
DECRETO 728 DE 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico
DECRETO 612 DE 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

5.1 MISION

Somos una Institución que promueve e incentiva el arte y la cultura, enfocado en valores éticos para el desarrollo cívico-social de nuestra población

5.2 VISION

Seguir construyendo a través del arte y la cultura mejores seres humanos.

5.3 POLITICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

está comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que estén orientados en realizar acciones tendientes a resolver las necesidades de las partes interesadas de manera ágil y eficiente en el marco de la legalidad, transparencia e integralidad, mediante una gestión participativa, el adecuado uso de los recursos y finanzas públicas, el compromiso por el bienestar físico, mental y social de los servidores, fortaleciendo la institucionalidad y el mejoramiento continuo de los procesos, los cuales están soportados en el cumplimiento permanente de los requisitos legales.

	CULTURAMA	CODIGO:
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	GESTION DEL TALENTO HUMANO	FECHA: 30-01-2019
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	PAGINA

5.4 MAPA DE PROCESOS

Los procesos que conforman el modelo operacional del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama “Culturama” se presentan de manera gráfica en el Mapa de procesos. En la entidad los procesos, están clasificados según su naturaleza como:

- Procesos Estratégicos: Orientan, evalúan y hacen seguimiento a la gestión del Ministerio
- Procesos Misionales: Contribuyen directamente al cumplimiento de la misión del Ministerio.
- procesos de Apoyo: Generan metodologías y herramientas para ser aplicadas por todas las dependencias, para un mejor uso de los recursos
- Procesos de Evaluación: Brindan soporte y recursos para el buen funcionamiento y operación de los procesos de direccionamiento y control y misionales.

Cada proceso se compone de procedimientos, los cuales se encuentran planificados y documentados a través de fichas técnicas, normas, manuales, metodologías, documentos soporte etc. A continuación, se encuentra el Mapa de Procesos del instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama.



	CULTURAMA	CODIGO:
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	GESTION DEL TALENTO HUMANO	FECHA: 30-01-2019
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	PAGINA

Procesos estratégicos	Responsables del proceso
Gestión gerencial	Gerencia
Planeación estratégica	Gerencia

Procesos estratégicos	Responsables del proceso
Fomento y desarrollo cultural	Secretario administrativo

Procesos apoyo	Responsables del proceso
Sistemas de información y comunicaciones	Secretario administrativo
Gestión humana	Gestión y desempeño
Gestión contractual y jurídica	Secretaría jurídica
Gestión financiera	Tesorería
Gestión administrativa	Secretario administrativo

Procesos	Responsables del proceso
Mejoramiento continuo	Control interno
Proceso control interno disciplinario	Control interno
Proceso control interno de gestión	Control interno

6. ANALISIS DE CONTEXTO Y ASPECTOS A MEJORAR

En materia de seguridad de la información y en cuanto a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información se toman las directrices y lineamientos del Ministerio de tecnologías de la Información y como soporte de ello, se inician las actividades con la definición de las políticas de seguridad de la información, identificando partes internas y externas y lo roles y responsabilidades

	CULTURAMA	CODIGO:
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	GESTION DEL TALENTO HUMANO	FECHA: 30-01-2019
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	PAGINA

de las cuales se resaltan los siguientes aspectos a mejorar.

- No se tiene una evaluación y proyección de las capacidades de TI en términos de personas, procesos y tecnología. En este momento los recursos son insuficientes para atender las necesidades de TI de la entidad.
- No se tiene una metodología formal para la gestión de proyectos de TI documentada.
- No existe una metodología de referencia para el desarrollo de los sistemas de información, como tampoco se cuenta con estándares o lineamientos claros para la implementación de sistemas de información.
- No existe un plan de aseguramiento de calidad de los sistemas de información
- Fortalecer las capacidades institucionales en el manejo de la política de seguridad y privacidad de la información

7. DESARROLLO DEL PLAN

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información es el insumo a la protección de los activos de información que soportan los procesos de la Entidad y apoyan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por medio de la generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información, para asegurar la dirección estratégica de la Entidad, establece la compatibilidad de la política de seguridad de la información y las acciones a implementar son:

- Minimizar el riesgo de los procesos misionales de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información.
- Proteger los activos de información.

	CULTURAMA	CODIGO:
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	GESTION DEL TALENTO HUMANO	FECHA: 30-01-2019
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	PAGINA

- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y ciudadanía en general.
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

La Política de Seguridad y privacidad de la información, considera La etapa de implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2025 en el análisis, ejecución y cumplimiento de las actividades y objetivos planeados, teniendo en cuenta los roles y responsabilidades y los tiempos de cumplimiento por parte del equipo de trabajo involucrado (todos los procesos, actores clave, colaboradores, equipo directivo, partes interesadas, entre otros). El resultado esperado de esta fase es la adecuada implementación y cumplimiento de las actividades previstas en el presente documento

